I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 104

CASTRO, 31 de Enero de 2017.-

VISTOS: El articulo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Convenio de fecha 31/12/2015, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta Nº0130 del 12/02/2016, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la cantidad de $143.054 (ciento cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. Nº60.109.000-7, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nº82509070918 del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios Cuenta 214.05.16.004001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/msb.

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"